

Requisitos generales de elegibilidad

Edad contractual. Todos los solicitantes deben tener la edad legal contractual según lo define el estado de Colorado (18 años).

Política de conflicto de intereses de la Ciudad de Boulder. Los empleados de la Ciudad de Boulder no son elegibles para recibir subvenciones.

Buen estado. Los solicitantes deben estar al día con la Boulder Arts Commission que haya cumplido con los plazos acordados para cualquier proyecto patrocinado por la Boulder Arts Commission y / o pueden demostrar esfuerzos de buena fe para cumplir con las solicitudes de la Comisión de Arte de Boulder con respecto a proyectos anteriores.

Cumplimiento de la ley y la política. Todos los solicitantes, organizaciones y el contenido de todos los proyectos deben cumplir con las ordenanzas y políticas de la Ciudad de Boulder.

Área de servicio. El producto (performance, obra de arte, etc.) financiado en su totalidad o en parte por la Boulder Arts Commission debe ser proporcionado y accesible para la comunidad de Boulder. Cualquier producto que reciba otra financiación se puede mantener en otro municipio o área, siempre que al menos una presentación se proporcione dentro de Boulder Valley, según se define en [el Plan Integral de Boulder Valley](#), y sea para el beneficio directo de la comunidad de Boulder.

Cumplimiento de la Ley de Derechos Civiles. Todos los solicitantes deben cumplir con [el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de los EE. UU. De 1964](#) y [la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Federal de 1973](#) hasta el fin de que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color, origen nacional, físico o Discapacidad mental, sexo o religión, ser excluido.

Exclusiones. No se proporcionarán fondos para: proyectos que hayan ocurrido antes de que se hayan tomado las decisiones de financiamiento de la subvención, la compra de alcohol o marihuana, la reducción de la deuda, la creación o la creación de dotaciones, la actividad política, la programación que promueva una religión única sobre otras, o la concesión de los fondos, o para la construcción de capital o adquisición de bienes inmuebles a menos que excepcionalmente aprobado por la Boulder Arts Commission con una demostración de un propósito público importante.